

SEGUNDO. PUBLICAR la convocatoria y el texto íntegro de sus Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento (<https://maspalomas.com>) y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado, en el que se indicará el lugar en que el texto íntegro se encuentra expuesto.

TERCERO. Dar traslado a la Dirección General de la Función Pública, y a las Secciones Sindicales, para su conocimiento y efectos y, finalmente a los Servicios Municipales correspondientes a los efectos de su anotación en la ficha y expediente de su razón.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

En San Bartolomé de Tirajana, a dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN (Resolución de número 3226/2023, de 21 de junio de 2023, BOP número 82 de 7 de julio 2023), María Elena Álamo Vega.

567.543

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Recursos Humanos

ANUNCIO

964

Por la presente se hace público que mediante Decreto de Alcaldía número 2026-0318, de 13 de marzo de 2026, se declara desierta la convocatoria pública, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 30, de 10 de marzo de 2025, para la cobertura por funcionario/a de carrera, mediante el sistema de oposición, por turno de acceso libre, de una (1) plaza de Técnico/a en Sistemas Microinformáticos y Redes, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Auxiliar, categoría Auxiliar Técnico Informático, Grupo C, Subgrupo C1, número puesto 9272004, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2024 (BOP Las Palmas número 102, de 21 de agosto de 2024), en virtud de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de fecha 22 de enero de 2026.

En la Villa de Santa Brígida, a trece de marzo de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS (por Decreto de delegación número 2026-0081, de 29 de enero), Carlos Carrión Marrero.

564.470